ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo al proceso integral e integrado de Vigilancia en Salud Pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E**.** Convenio No. 8388233 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN / VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los productos del convenio interadministrativo GSP - PSPIC No. 8388233 – 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha del seguimiento:** 17 de diciembre de 2025
	Lugar: CL 20 68D 06 TO4 AP 1403
	Hora Inicio: 07:50 am **Hora Fin:** 08:50 am
	Responsable del seguimiento: Mabel Lizcano Ortega

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL	Proceso integral e integrado de Vigilancia en Salud Pública
NOMBRE DEL PRODUCTO	Intervención integral en brotes, alertas y situaciones de emergencia en salud pública.
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	215
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP)	SISVECOS
LOCALIDAD	Fontibón

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: Acciones de preparación ante brotes, alertas o emergencias en salud pública.

Criterios de calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Profesional en psicología, con más de 9 años de experiencia en salud pública y quien ha ejecutado nuevamente acciones relacionadas con el componente Salud Mental desde noviembre de 2024; cumpliendo así, con el perfil establecido por ficha técnica.
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la Subred.	X			Profesional universitario 1 quien, dispone de chaqueta y carné institucional en adecuado estado y que lo acreditan como funcionario de la Subred.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.	X			Profesional universitario 1 quien, para el desarrollo de la actividad del día de hoy, no requiere de elementos de protección personal.
Diligenciamiento de actas y/o formatos	X			Profesional universitario 1 quien, durante el desarrollo de la actividad del día de hoy, hace uso del formato de consentimiento /

Criterios de calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Se utilizan los documentos, formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento y se diligencian de forma clara y legible.				disentimiento informado investigación epidemiológica de campo – Vigilancia en Salud Pública – Salud Mental, el cual, previa explicación a la usuaria objeto de intervención, es diligenciado en tiempo real, con letra legible, clara, sin tachones ni enmendaduras. Adicionalmente, realiza consolidación de la información referida por la usuaria durante el desarrollo de la actividad, del formato de Conducta Suicida – Intervención de Alto Impacto – Cara C, el cual se encuentra acorde con lo evidenciado durante el seguimiento en campo.
<u>Calidad de la actividad</u> La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el convenio o contrato.	X			Se realiza seguimiento en campo al profesional universitario 1 – Raúl Nemeguen Arias, durante el desarrollo de investigación epidemiológica de campo (IEC) del subsistema SISVECOS acorde con notificación realizada por la Línea 106 para la usuaria identificada con CC 1076500938 (ID 1889797). En primera instancia, profesional universitario 1 quien realiza presentación, explicando en que consiste el subsistema SISVECOS y realiza en compañía de la usuaria lectura y explicación del consentimiento informado (incluyendo normatividad relacionada con la política de protección de datos y la posibilidad del diligenciamiento del código QR como mecanismo de evaluación de la intervención realizada). A continuación, procede a confirmar datos de identificación (entre otros, fecha de nacimiento, EPS, ocupación); a indagar frente a procesos de atención en salud asociados a la ideación suicida, antecedentes en salud mental, conformación familiar y redes de apoyo existentes y/o disponibles. Como información complementaria frente al abordaje de la conducta objeto de notificación, indaga frente a las razones que motivaron la llamada a la línea 106, factores que idéntica como detonantes de la conducta, motivadores en su vida u otros de riesgo (como el consumo de SPA y/o violencias), intentos previos, estructuración de la ideación, ejecución de actividades de la vida diaria (relacionadas con el patrón de sueño, conductas alimentarias, hidratación, entre otras) y rutas activas a la fecha y aquellas susceptibles de activarse (EBEH - acorde con consentimiento otorgado por la usuaria).

Criterios de calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la salud pública.	X			Durante el desarrollo de la intervención, se evidencia profesional universitario 1, quien a través del dialogo explica a la usuaria las emociones desde un abordaje neuroquímico, resaltando el papel que representan neurotransmisores y hormonas como la dopamina, el cortisol y la serotonina en la sintomatología presentada y la importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico y psicoterapia. Complementariamente, ofrece una perspectiva frente al abordaje ante el sentimiento de culpa, frente a estrategias de control de la ansiedad (como, por ejemplo, los cambios de temperatura al tener contacto con agua fría, el desplazamiento a exteriores, el consumo de alimentos ácidos o amargos y el incluir rutinas que conlleven a la sudoración) y frente a las líneas de atención disponibles en el Distrito.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad.	X			Profesional universitario 1 quien durante el desarrollo de la actividad dispuso como insumo del formato de consentimiento / disentimiento informado investigación epidemiológica de campo – Vigilancia en Salud Pública – Salud Mental. Cabe aclarar, acorde con Anexo 8, para el desarrollo de la actividad no se estipulan insumos específicos.
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos).	- Se recomienda en futuros casos, el indagar frente al consumo de sustancias psicoactivas adicionales a las inicialmente referidas y el explicar el porqué de la necesidad de notificación al subsistema VESPA. - Se sugiere el evaluar la pertinencia de articular acciones al interior de la Subred, que permitan realizar un fortalecimiento de capacidades en lo que respecta a la portabilidad y traslado de los servicios de salud en el marco de la normatividad colombiana vigente.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO

Durante el seguimiento en campo, no se identifican hallazgos susceptibles de glosa.

3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO

Se genera plan de mejora SI____ NO X

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realización de activación de ruta y de cierre del evento en el marco de lo estipulado en la ficha técnica.	Profesional universitario 1	Acorde con los tiempos estipulados en la ficha técnica del componente Salud Mental

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Raúl Nemeguen Arias	Profesional universitario 1	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Lady Viviana Rodríguez Galindo	Referente Vigilancia en Salud Pública	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP - PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	
4	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
5	Mabel Rocío Lizcano Ortega	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?				Observaciones (si aplica)
Sí	X	**No**		*"…La Coordinación del GSP – PSPIC de la Subred y del líder de del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participan en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión…".*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos - Hugo Céspedes González / Revisó: Marcela Martínez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: MABEL ROCIO LIZCANO ORTEGA

ENTORNO / PROCESO / LINEA: PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO / INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / INSTITUCION / USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO / INSTITUCION / USUARIO	NUMERO DE ACTA / FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA / FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	Diciembre 17 de 2025.	09:30 am	215	Laura Sofia Silva Tafur	CL 20 G 80 G 66 TO 4 AP 1403	No aplica	Efectiva	Si		
2										
3										
4										
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION_____

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 (Política de Protección de Datos Personales)".